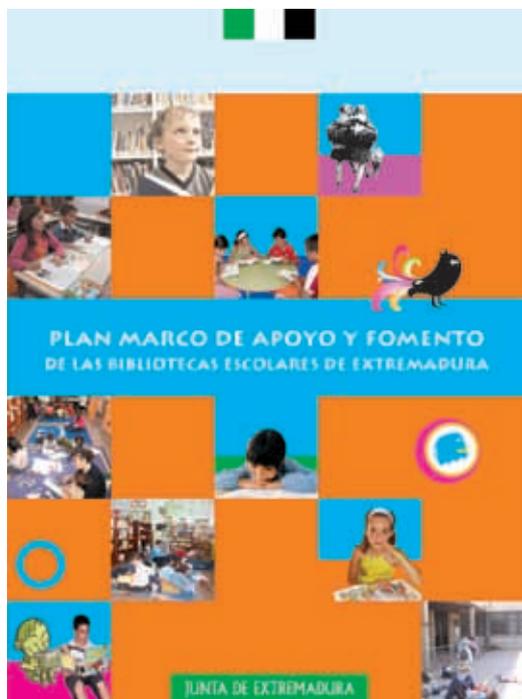
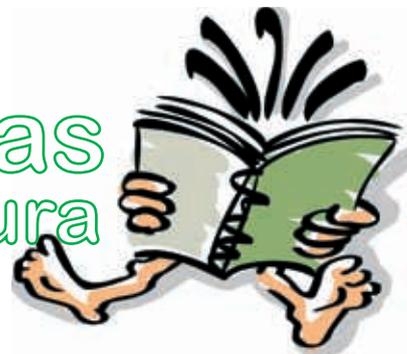


PLAN de bibliotecas escolares de Extremadura



Recientemente se presentó el I Plan Marco de Apoyo y Fomento de las Bibliotecas Escolares de Extremadura, que es una de las medidas que se comprometió a poner en marcha la Consejería de Educación tras evaluar los resultados de los debates que se han llevado a cabo tanto en Educación Infantil y Primaria como en Educación Secundaria.

Dichos debates buscaban la adaptación de nuestros centros educativos a la nueva realidad social para incidir de forma positiva tanto en la actitud del alumnado, como en los valores e ideas que impulsan la labor docente. La biblioteca escolar puede jugar un papel esencial en esta transformación si articula a su alrededor una serie de medidas organizativas y curriculares.

Este Plan pretende ser el documento de referencia que dé coherencia y continuidad a las actuaciones que se llevarán a cabo en los próximos tres cursos. Es la primera iniciativa en Extremadura de estas características que además contará con un acompañamiento presupuestario de más de 2,5 millones de euros y beneficiará a todos los centros públicos de niveles previos a la universidad.

Modelo de biblioteca escolar extremeño

La Consejería de Educación propone un modelo de biblioteca similar al que plantean distintos organismos internacionales, así como recientes estudios y congresos celebrados en España. En el Plan se indi-

ca que “la biblioteca escolar debe ser un espacio educativo abierto, centro de recursos, información, documentación y educación permanente que apoye los diversos procesos de aprendizaje y enseñanza; fomente la lectura, la cultura y trabaje por la disminución de las desigualdades de partida o adquiridas por el alumnado, sirviendo también de apoyo para aquellos que tengan necesidades educativas especiales”. La colección debe estar centralizada y organizada, lo que no significa que desaparezcan las bibliotecas de aula o de departamento, sino que estas se integren en su estructura para tener conocimiento exacto de los fondos y facilitar su acceso.

El Plan quiere difundir la idea de que la biblioteca escolar no es una institución ni un proyecto voluntarista. Su mantenimiento es responsabilidad compartida entre Administración Educativa y centros docentes. Son los equipos directivos de estos centros los que tiene la responsabilidad de su apoyo y fomento, motivando a toda la comunidad educativa para su dinamización y gestión. Esta labor debe posibilitar la puesta en marcha de un proyecto lector de centro y otro para el desarrollo de habilidades en información.



Objetivos

La principal función de este Plan es crear un marco de referencia para la mejora de las bibliotecas de los centros docentes extremeños, de tal forma que todas alcancen el modelo descrito anteriormente en el menor plazo posible. Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Dotar a todos los centros educativos públicos extremeños de niveles previos a la Universidad, con bibliotecas funcionales, modernas y con recursos.
- Fomentar bibliotecas que apoyen los procesos de enseñanza y aprendizaje, la extensión de la cultura y ayuden a luchar contra las desigualdades socioculturales del alumnado.
- Impulsar el papel de las bibliotecas escolares como



herramienta de innovación y ayuda fundamental en la tarea educativa. Procurando que sean pieza fundamental para el fomento de la lectura y la mejora de las habilidades en información del alumnado extremeño.

- Mejorar el rendimiento educativo del alumnado a través de la adquisición de hábitos lectores.

Líneas de actuación

Se definen cinco líneas de actuación sobre las que se trabajará en los próximos tres cursos, contando el actual. Dichas líneas son:

Línea de actuación 1: Recursos.

Proveer a los centros educativos extremeños de niveles previos a la universidad, de bibliotecas escolares que sean centros de recursos, información y documentación.

Línea de actuación 2: Normativa.

Crear un marco normativo propio para las bibliotecas escolares y la adaptación de las disposiciones necesarias para su integración curricular e incorporación a la práctica diaria docente.

Línea de actuación 3. Innovación y redes.

Puesta en marcha de iniciativas que promuevan la innovación educativa y el trabajo en red en el ámbito de las bibliotecas escolares.

Línea de actuación 4. Formación y difusión.

Potenciar la formación específica en bibliotecas escolares, así como su promoción a través de la difusión de experiencias y proyectos.

Línea de actuación 5. Participación.

Crear los instrumentos y medios adecuados de coordinación, asesoramiento y colaboración para asegurar la participación de todos los sectores educativos y de aquellas instituciones que quieran fomentar y mejorar las bibliotecas escolares.

Catálogo de medidas

Sería demasiado extenso para este artículo enume-

rar las 55 medidas que contempla el catálogo. Por lo que resumiremos algunas de las más importantes y remitimos al texto completo para una lectura más detallada de las mismas.

En primer lugar se destaca la distribución de presupuestos extraordinarios destinados a los centros públicos de niveles previos a la universidad para la modernización de los equipamientos y actualización de sus fondos. La Consejería de Educación ya puso en marcha esta medida el curso pasado y se espera que para cuando termine el Plan, se habrán invertido más de 2,5 millones de euros.

Dentro de este capítulo cabe destacar la especial atención dedicada a los centros de nueva creación, a los que se destinará una partida inicial de 9.000 euros, a los Centros Rurales Agrupados y a los de Atención Educativa Prioritaria, a los que también se les destina asignaciones superiores.

Con la intención de que el trabajo en la biblioteca no sea un proyecto voluntarista que desaparezca cuando los profesores que lo han diseñado dejen el centro, se fomentará la creación de equipos o comisiones de biblioteca, que facilitarán la continuidad del trabajo.



Todas las recomendaciones nacionales e internacionales proponen como fundamental la existencia de apoyos externos a las bibliotecas para conseguir que su trabajo sea eficaz y más sencillo. En este sentido se creará la figura del asesor de bibliotecas escolares en los Centros de Profesores y de Recursos, y en las Unidades de Programas Educativos.

En cuanto a los equipamientos tecnológicos, se procederá a aumentar o redistribuir su dotación en aquellas bibliotecas donde no fueran suficientes y se distribuirá el programa de gestión Abies entre todos los centros educativos.

La Consejería de Educación desarrollará un marco normativo donde se regulen todos los aspectos relativos a su funcionamiento e impulsará desde la biblioteca escolar el hábito de lectura en nuestro alumnado, facilitando la dedicación de un tiempo diario a la misma en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Si queremos formar ciudadanos de la sociedad de la información es necesario que ofrezcamos al alumnado las herramientas adecuadas a través de progra-



mas de desarrollo de las habilidades en información, recomendando la elaboración de trabajos monográficos interdisciplinarios, que conlleven la utilización de la información en diversos soportes.

Entre las decisiones organizativas que se tomarán, destaca la de adscribir la biblioteca escolar de los centros de Educación Secundaria a la Jefatura de Estudios, con lo que se pretende situarla en el puesto que se merece, como parte importante de la vida del centro.

Pero, tal vez, una de las medidas de mayor calado de este Plan sea promover la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura, de la que formarán parte en su fase experimental cuarenta y ocho centros, seleccionados por su trayectoria en este campo y que se verá ampliada con futuras convocatorias a las que podrán optar centros que cumplan unos requisitos de calidad y trabajo. La dotación inicial de la Red será de 386.000 euros.

Entre sus objetivos podemos enumerar la mejora de los procesos técnicos, el aprovechamiento pedagógico y la formación. Así mismo, será medio fundamental para compartir experiencias e investigaciones, promoviendo entre todos los centros, el trabajo en grupo y la creación de subredes de colaboración. Utilizará como medio de trabajo las reuniones presenciales y el trabajo virtual a través de la plataforma de trabajo en grupo Populus.Forum.

El Plan transmite a los centros la necesidad de que elaboren proyectos lectores de centro y de que organicen actividades como clubes de lectura o iniciativas similares. Además sugiere a los centros de Educación Primaria, respetando su autonomía, que oferten "Fomento de la Lectura", como una de las actividades formativas complementarias y les recomienda que las actividades de "Fomento de la Lectura", "Prensa", "Teatro" y "Estudio dirigido", puedan desarrollarse en el ámbito de la biblioteca escolar, siempre que los horarios y los espacios lo permitan; lo que facilitaría la colaboración de los monitores de dichas actividades en la gestión, mantenimiento y dinamización de la biblioteca escolar.

Otra actuación que se pondrá en marcha será la web de las bibliotecas escolares de Extremadura donde se centralizará toda la información acerca de este Plan, de la Red de Bibliotecas Escolares y del Observatorio, cuyo principal objetivo será el conocimiento de su realidad y sus necesidades. Esta web servirá de centro de difusión de experiencias, proyectos e información entre los centros educativos, ofreciendo herramientas y asesoramiento para el fomento de las bibliotecas.

La formación del profesorado en este campo se considera como uno de los pilares claves para el éxito de este Plan, por este motivo se incluirá como línea prioritaria dentro del Plan Regional de Formación del Profesorado. Ya en el curso 2005-2006 se llevaron a cabo 44 cursos sobre bibliotecas escolares y/o fomento de la lectura y este curso 2006-2007 está previstos 77. Esta oferta formativa se complementará con la organización de las Jornadas Regionales sobre Bibliotecas Escolares de Extremadura.

Para apoyar esta labor de formación se editarán



manuales y guías de ayuda, elaborados por profesorado extremeño o aportados por otras instituciones nacionales o internacionales. Además continuará la publicación de la revista Pinakes, como medio de difusión de experiencias y buenas prácticas. Así mismo, la Biblioteca Digital Educativa "Arias Montano" mantendrá la labor de difusión y divulgación de publicaciones educativas y, en especial, de aquellas que tienen que ver con la dinamización de la biblioteca y la lectura.

La Consejería de Educación quiere conseguir la incorporación del alumnado, de las madres y padres en la gestión y dinamización de la biblioteca, impulsando actividades que fomenten su implicación en el fomento del hábito lector de los hijos. La apertura de las bibliotecas en horario no lectivo debe ser un objetivo para el centro ya que favorece su papel de elemento de compensación social. Esto debe conseguirse con la ayuda de la comunidad educativa, y en especial las familias y los Ayuntamientos.

La colaboración con la Universidad de Extremadura parece fundamental y necesaria, por lo que se promoverá la firma de convenios para la realización de prácticas de estudiantes de las Facultades de Educación, y Biblioteconomía y Documentación en los Centros de Profesores y de Recursos, y en los centros educativos.

Así mismo, se considera importante abrir líneas de colaboración con los Ayuntamientos a través de la Federación de Municipios de Extremadura, que ayuden a la apertura en horario no lectivo de las bibliotecas escolares, sobre todo, en áreas rurales, e impulsando la organización conjunta de actos culturales.

Seguimiento, apoyo y evaluación

El Servicio de Coordinación Educativa será el encargado del seguimiento, apoyo y coordinación de las medidas, actuaciones y acciones que se deriven de su cumplimiento, así como de todo lo relacionado con las bibliotecas escolares en nuestra Comunidad Autónoma. Complementariamente, el Servicio de Inspección realizará el seguimiento en los propios centros.

Como medio de consulta y canalización de iniciativas se creará la Comisión Asesora de Bibliotecas Escolares y Educativas, formada por todas aquellas instituciones públicas que puedan colaborar en el buen funcionamiento de este Plan. Para el asesoramiento interno se pondrá en marcha la Comisión Técnica de Apoyo a las Bibliotecas Escolares, integrada por docentes y técnicos de la Consejería de Educación. La evaluación es intrínseca a la calidad, por tanto, si queremos un sistema educativo coherente con las nuevas necesidades y unas bibliotecas escolares funcionales y modernas, deberemos entenderla como una de las tareas fundamentales para garantizar la eficacia y eficiencia de las inversiones realizadas, medidas y acciones propuestas. El Observatorio de las Bibliotecas Escolares elaborará un catálogo de instrumentos e indicadores y recogerá toda la información necesaria para la evaluación de este Plan.

Conclusión

A modo de conclusión nos puede servir una de las ideas que se transmite en la Introducción del Plan: “la renovación de las prácticas educativas exige iniciar procesos lentos y continuos en los que, la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa sea un factor decisivo. A ello os convocamos con el deseo de lograr, entre todos, que las bibliotecas escolares se conviertan en auténticos centros de recursos materiales e intelectuales que ayuden al alumnado a leer y comprender el mundo. Y de paso, si es posible..., a soñar”.

La versión completa del Plan en formato pdf está accesible en la Biblioteca Digital “Arias Montano” (www.educarex.es/bam/planbibliotecas.pdf). Si desea una versión impresa puede pedirla a través de la dirección:

bibliotecasescolares@edu.juntaextremadura.net

EQUIPO DE REDACCIÓN DE PINAKES

